

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 024-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 04 de abril de 2022

VISTO, el Informe N° 0112-2022-EPIP/FACIA/VIPAC/UNAM del 30.03.2022, FUT S/N del 24.03.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 0131-2021-FACIA-UNAM, de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACIÓN CON LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS, OCEANOGRÁFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACIÓN EN EL LITORAL DE ILO", presentado por la Bachiller Ana Elizabeth García Domínguez.

Que, con Formulario Único de Trámite- FUT del 24 de marzo de 2022, la Bachiller Ana Elizabeth García Domínguez., solicita la reconfiguración de Jurado Dictaminador de Proyecto de Tesis, sustentando su pedido en la pérdida del vínculo laboral del Ing. Renee Mauricio Condori Apaza, con la Escuela Profesional; en su atención, con Informe N° 0112-2022-EPIP/FACIA/VIPAC/UNAM del 30.03.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la reconfiguración de Jurado Dictaminador del proyecto de tesis, mencionado en el artículo precedente.

En atención a los precedentes señalados, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo manifestado por del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, aprueba la reconfiguración de Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis: "DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACIÓN CON LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS, OCEANOGRÁFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACIÓN EN EL LITORAL DE ILO", presentado por la Bachiller Ana Elizabeth García Domínguez.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR**, parcialmente la Resolución de Facultad N° 0131-2021-FACIA-UNAM, de fecha 29.12.2021, reconfigurando al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACIÓN CON LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS, OCEANOGRÁFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACIÓN EN EL LITORAL DE ILO", presentado por la Bachiller Ana Elizabeth García Domínguez, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE	: Dra. Sheda Mendez Ancca.
PRIMER MIEMBRO	: M.Sc. Ehrlich Yam Llasaca Calizaya.
SEGUNDO MIEMBRO	: M.Sc. Sucey Alicia Caballero Apaza.
ACCESITARIO	: Mg. Mario Ruiz Choque.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA